

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **15 de diciembre de 2017**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día quince de diciembre de dos mil diecisiete, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1171/17.- COOPERACIÓN.- MOCIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, DE RESOLUCIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO, ACCIÓN HUMANITARIA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (MODALIDAD A Y B), DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN.-


Acto seguido se presentó el expediente relativo a la Resolución de las Convocatorias de Subvenciones del Departamento de Cooperación correspondientes al presente año, justificándose por la Jefa del Departamento de Cooperación la urgencia del mismo, ya que se trata de Convocatorias cuyo gasto está previsto dentro de este ejercicio económico y, debiendo continuarse la tramitación contable del expediente según la normativa de cierre del presupuesto de 2017.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción que más arriba queda reseñada, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de la Urgencia del asunto por los motivos que constan en el párrafo que antecede, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Ratificar que para la presente Propuesta de Resolución se han seguido los pasos previstos en las Bases Reguladoras de las convocatorias, tal como se detalla en el Informe Técnico adjunto.-

SEGUNDO.- Confirmar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las Bases de Convocatoria por parte de las ONGD beneficiarias propuestas para subvención, así como la presentación de todos los documentos

Código Seguro de verificación:1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad. Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	19/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/25
 1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==			

exigidos en las mismas, de conformidad con la documentación presentada por las entidades beneficiarias.-

TERCERO.- Ratificar el pago anticipado de las presentes subvenciones, amparado en la estipulación 10ª de sus Bases Reguladoras en la que se establece que los proyectos apoyados son de interés social; así como aprobar, por otro lado, de acuerdo con el art. 15, 3, a) y b) de la citada Ordenanza, en razón del desarrollo del Plan Municipal de Paz y Solidaridad, que no se ha de constituir garantía para el pago anticipado, y, en consecuencia, que se adelante el pago íntegro de la cuantía indicada.-

CUARTO.- Requerir a las citadas Asociaciones justificación de los gastos imputables a sus respectivos proyectos en un plazo no superior a tres meses desde la fecha de finalización de los mismos, así como que dicha justificación se ajuste a la normativa vigente de subvenciones, tal y como está reflejado en las estipulaciones 12ª, 13ª y 14ª de las Bases Reguladoras de las convocatorias, a través del Departamento de Cooperación y de la Intervención Municipal.-

QUINTO.- Notificar a las mencionadas ONGD que quedan obligadas a someterse a las actuaciones de comprobación y de control financiero que pueda efectuar la Administración municipal, a través del Departamento de Cooperación y de la Intervención Municipal.-

SEXTO.- Resolver las convocatorias mencionadas conforme al siguiente dictamen de la Comisión Evaluadora:

Convocatoria	Partida	Importe Disponible	Total
Cooperación Internacional para el Desarrollo (Modalidad A)	E70.2316.48001.0	485.000 €	575.000 €
	E70.2316.78001.0	90.000 €	
Cooperación Internacional para el Desarrollo (Modalidad B)	E70.2316.48001.0	55.000 €	65.000 €
	E70.2316.78001.0	10.000 €	
Educación para el Desarrollo	E70.2317.48001.0	130.000 €	130.000 €
Acción Humanitaria	E70.2314.48002.0	60.000 €	71.000 €
	E70.2314.78001.0	11.000 €	

Código Seguro de verificación:1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad. Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	19/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/25



1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==

En base a la Estipulación 1ª de las Bases Reguladoras de las diferentes convocatorias, en el Capítulo 7º de la Convocatoria de Cooperación para el Desarrollo (Mod. A), se contará con una cantidad adicional de 1.601,05 € procedentes del fondo no distribuido de la Convocatoria de Acción Humanitaria (Cap. 7º).

Código Seguro de verificación:1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad. Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	19/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/25



1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==

CONVOCATORIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO:

(en la última casilla es donde se acaba la disponibilidad presupuestaria)

Nº	Nombre de la entidad solicitante	CIF de la entidad solicitante	Título Del proyecto	Monto total del proyecto	Subvención solicitada	Cantidad Subvencionada	Puntuación total	Puntuación %
1	CIC-BATA	G-14386932	Escuela de Comunicación popular "Comunicándonos"	22.500	18.000	18.000	92,12	100
2	Asociación Paz con Dignidad	G-81375479	"La violencia invisible presente en los micromachismos: reflexión, formación y acción con asociaciones y colectivos cordobeses y centroamericanos"	17.106,65	13.685,32	13.685,32	87,20	100
3	MZC	G-14422075	Fortaleciendo la cultura participativa, feminista y constructora de paz de la red ciudadana sur, orientada a la acción, incidencia y emancipación transformadora	22.022	17.520	17.520	85,65	100
4	Asociación Educativa Barbiana	G-14362941	La EpD más allá de ESO: fomento de procesos educativos en la enseñanza superior.	22.715,96	18.000,00	18.000	84,00	100
5	IDEAS	F-14472542	Barrios por el Comercio Justo: sensibilización y movilización social por una Economía Solidaria (2ª Fase)	20.569,36	16.341,56	16.341,56	83,91	100
6	Fundación InteRed	G-80468564	Consolidación de la Ludopedagogía, en la ciudad de Córdoba, como propuesta político-pedagógica desde	22.725	17.417,00	17.417	82,07	100

Código Seguro de verificación:1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	19/12/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/25



1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==

7	ASPA	G- 14106868	un enfoque de cuidados” Intercambio de formación con la comunidad educativa en Educación Global. Pensamiento crítico y Equidad de género. II Fase.	22.500	18.000	18.000	18.000	78,53	100
8	Cruz Roja	Q- 2866001- G	“LA MALETA INVISIBLE: PROYECTO DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON PERSONAS QUE TRABAJAN CON MIGRANTES Y/O SE DEDICAN A LA SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA”.	13.795,07	18.000	11.036,12	77,13	61,31	
TOTALES						130.000			

Código Seguro de verificación:1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	19/12/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/25



1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==

CONVOCATORIA ACCIÓN HUMANITARIA:
(en la última casilla es donde se acaba la disponibilidad presupuestaria)

CONVOCATORIA DE ACCIÓN HUMANITARIA 2017							PROPUESTA DE RESOLUCIÓN			
Nº Entidad CIF	Título del proyecto	Monto total del proyecto	Subvención solicitada (capítulo 4/capítulo 7)	Punt. total	Cap. 4	Cap. 7	Total subvencionado	Total subvencionado		(%)
1 MZC	Asegurar la subsistencia y reducir el sufrimiento de la población de Bamba con atención a la población con desnutrición y a los grupos más vulnerables en el marco del post-conflicto atendiendo a principios humanitarios de la justicia de género.	19.150	Capítulo 4º: 15.000€	78,90	15.000	0,00	15.000	15.000	15.000	100 %
2 ACP	Mejora de las capacidades de prevención y respuesta de la sociedad civil de la comunidad de Sikka, Territorios Ocupados Palestinos, ante situaciones de violación de los Derechos Humanos y del Derecho Humanitario Internacional.	18.870	Capítulo 4º: 13.365 € Capítulo 7º: 1.635 €	71,62	13.365	0	13.365	15.000,0	15.000,0	100 %
3 FARMA	Reducir la vulnerabilidad en salud	17.316,5	Capítulo 4º: 17.316,5	71,34	12.316	0,00	12.316	12.316,5	12.316,5	100

Código Seguro de verificación:1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	19/12/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/25



1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==

	MUNDI 15	de la población refugiada en el 5 asentamiento urbano de Eastleigh South, Nairobi, con énfasis en la protección y promoción de los DSR de mujeres y menores de 5 años. Respuesta de emergencia para la reducción de las consecuencias de la sequía en 3 kebeles del distrito (woreda) de Hamer, Zona South 101.000 Omo, Región SNNP, Etiopía, a través de la mejora del estado nutricional de la población afectada Fortalecimiento de la resiliencia de las familias afectadas por desastres naturales en la comunidad alto 23.240,7 andina de Huaccasa, Distrito de 0 Capaya, Provincia de Aymaraes, Apurímac – Perú	12.316,55 €	55	5	%	
4	Cruz Roja	Q286600 1G	Capítulo 4º: 15.000 €	71,19	15.000	0,00	15.000 100 %
5	Madre Coraje	G- 11681616	Capítulo 4º: 7.236,05 € Capítulo 7º: 7.763,95 €	69,26	4.318,45	7.763,95	12.082,40 80,55 %
TOTALES				60.000	9.398,95	69.398,95	

Código Seguro de verificación:1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	19/12/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/25



1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==

CONVOCATORIA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (MODALIDAD A):

CONVOCATORIA DE COOPERACIÓN (Modalidad A) 2017

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Nº Entidad	CIF	Título del proyecto	País de ejecución	Monto total del proyecto	Subvención solicitada /Cap4 /Cap7	Puntos	Cap. 4	Cap. 7	TOTAL	%
1	Fundación IDEAS F14472542	Fortalecimiento de la cadena productiva del azúcar de caña para la lucha contra el Cambio Climático en la comunidad de Arroyos y Esteros (Paraguay) a través de la mejora de los suelos (segunda fase Proyecto 2015)	Paraguay	58.509,50 €	Capítulo 4º: 16.610 € Capítulo 7º: 30.095,5 €	83,48	16.610 €	30.095,50 €	46.705,50 €	100%
2	ACPP G80176845	Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana para la mejora del acceso y control de las mujeres y niñas adolescentes a unos servicios públicos de SSR de calidad en los municipios de Mejicanos e Ilopango, Departamento de San Salvador, El Salvador	El Salvador	81.591,88 €	Capítulo 4º: 64.293,81 € Capítulo 7º: 706,19 €	82,43	64.293,81 €	706,19 €	65.000 €	100%

Código Seguro de verificación:1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	19/12/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/25



1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==

CONVOCATORIA DE COOPERACIÓN (Modalidad A) 2017						PROPUESTA DE RESOLUCIÓN				
Nº Entidad	CIF	Título del proyecto	País de ejecución	Monto total del proyecto	Subvención solicitada /Cap4 /Cap7	Puntos	Cap. 4	Cap. 7	TOTAL	%
3	MZC	Fortalecimiento del tejido asociativo a través de la promoción de la participación ciudadana y la equidad de género en el norte de Marruecos. Fase II	Marruecos	87.637 €	Capítulo 4º: 63.357,2 € Capítulo 7º: 1.600 €	82,03	63.357,20 €	1.600 €	64.957,20 €	100%
4	Madre Coraje	Apurímac: Derechos y Territorio. Construyendo el Buen Vivir desde las Organizaciones Sociales. Año II	Perú	65.000 €	Capítulo 4º: 65.000 € Capítulo 7º: 0,00 €	79,55	65.000 €	0,00 €	65.000 €	100%
5	INTERE D	Mobilización de niñas, niños y jóvenes desde el arte y la ludopedagogía en defensa del derecho a una vida libre de violencia en Guatemala	Guatemala	81.739,00 €	Capítulo 4º: 62.768 € Capítulo 7º: 1.722 €	79,53	62.768,00 €	1.722 €	64.490 €	100%
6	CIC	Contribuir a un proceso	Nicaragua	43.750 €	Capítulo	77,7	35.000 €	0,00 €	35.000 €	100%

Código Seguro de verificación:1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	19/12/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	9/25



1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==

CONVOCATORIA DE COOPERACIÓN (Modalidad A) 2017				PROPUESTA DE RESOLUCIÓN						
Nº Entidad	CIF	Título del proyecto	País de ejecución	Monto total del proyecto	Subvención solicitada /Cap4 /Cap7	Puntos	Cap. 4	Cap. 7	TOTAL	%
Batá Nicaragua	- 32	orientado a fortalecer y democratizar las redes y procesos que sostienen la vida desde un enfoque feminista y ecológico en el municipio de Muy Muy, Matagalpa, Nicaragua.	Yua	4: 35.000,0 € Capítulo 7º: 0,00 €						
7	Oxfam Intermón 03	Gestión Indígena en el Proceso Autonómico Regional del Chaco Tarijeño, con la participación de mujeres y jóvenes guaraníes en el ejercicio de sus derechos, en el municipio de Caraparí, Bolivia.	Bolivia	81.250,00 €	Capítulo 4º: 65.000 € Capítulo 7º: 0,00 €	77,38	65.000 €	0,00 €	65.000 €	100%
8	Farmamundi	Mejora de los servicios de atención de SSR con un enfoque comunitario y de derechos en el área de	Mali	71.503,36 €	Capítulo 4: 53.255,92 €	75,73	53.255,92 €	2.744,08 €	56.000 €	100%

Código Seguro de verificación:1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	19/12/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	10/25



1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==

CONVOCATORIA DE COOPERACIÓN (Modalidad A) 2017						PROPUESTA DE RESOLUCIÓN			
Nº Entidad	CIF	Título del proyecto	País de ejecución	Subvención solicitada Cap4 /Cap7	Puntos	Cap. 4	Cap. 7	TOTAL	%
9	Cruz Roja Española	Koungo, Círculo de Diema. Region de Kayes. Empoderamiento socio-económico y defensa de los derechos humanos de las mujeres líderes de la comunidad indígena de Sutiaba, en el municipios de León, Nicaragua	Nicaragua	Capítulo 7º: 2.744,08 € Capítulo 4º: 64.075 € Capítulo 7º: 925 €	74,40	59.715,07 €	925 €	60.640,07 €	93,29 %
10	Manos Unidas	Programa de desarrollo integral de mujeres y sus familias en el norte de la Provincia de Sanmantega, Burkina Faso.	Burkina Faso	Capítulo 4º: 9.012,19 € Capítulo 7º: 54.818,79 €	74,13	0,00 €	53.808,28 €	53.808,28 €	84,30 %

Código Seguro de verificación:1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	19/12/2017
-------------	--	-------	------------

	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
--	--	--	--

ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==	PÁGINA	11/25
-----------	--------------------------	--------------------------	--------	-------



1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==

CONVOCATORIA DE COOPERACIÓN (Modalidad A) 2017						PROPUESTA DE RESOLUCIÓN				
Nº Entidad	CIF	Título del proyecto	País de ejecución	Monto total del proyecto	Subvención solicitada /Cap4 /Cap7	Puntos	Cap. 4	Cap. 7	TOTAL	%
TOTALES							485.000 €	91.601,05 €	576.601,05 €	

Código Seguro de verificación:1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	19/12/2017	
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organismo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==	PÁGINA	12/25



1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==

CONVOCATORIA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (MODALIDAD B):
(en la última casilla es donde se acaba la disponibilidad presupuestaria)

ONGD	Nombre del proyecto	País	C.I.F.	Punt. Prelim	Punt. Def	Monto Total del Proyecto	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN			
							Total Subv.	cap 4º	cap 7º	
1	AVV CAÑADA REAL SORIANA Fortalecimiento de las Organizaciones de mujeres para la promoción y defensa de derechos de niñas, niños, adolescentes y mujeres contra la violencia en las provincias de Cusco y Quispicanchis – Perú	Perú	G14046049	87,50	87,50	13.395,11 €	12.000 €	12.000 €	0,00 €	100%
2	MAIZCA Funcionamiento del Centro de Promoción y Desarrollo Rural de Maizca en Sololá	Guatemala	G14351647	78,75	78,75	22.254,24 €	11.770,41 €	11.205,41 €	565,00 €	100%
3	ACANSA Mejora de la calidad educativa en los campamentos a través de la creación de una sala multifuncional en la Saharai	Campamentos de Refugiados en la Saharai	G14399513	71,75	71,75	23.900,00 €	10.700,00 €	2.230,00 €	8.470,00 €	100%

Código Seguro de verificación:1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	19/12/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	13/25




1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==

SÉPTIMO.- Que los resultados de la baremación se han obtenido conforme a los siguientes criterios recogidos en las Bases Reguladoras de la convocatoria:

CRITERIOS PARA LOS PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EN RELACIÓN AL PROYECTO. Escala de baremo 100 puntos.

ANEXO 4. Formulario de auto-evaluación de la Convocatoria de Subvenciones a proyectos de Educación para el Desarrollo 2016. Delegación Cooperación y Solidaridad del Ayuntamiento de Córdoba.		BAREMACIÓN	AUTOBAREMACIÓN
Con este formulario de auto-evaluación se pretende que cada organización valore su propio proyecto, reflejando las percepciones que tiene sobre cada uno de sus ítem que servirán para su valoración final. Es la auto-evaluación no contará como valoración en la puntuación final que se realice del proyecto; servirá como guía sobre la orientación y calidad técnica del proyecto y herramienta de la visión de la entidad solicitante para valorar las diferencias significativas de puntuación con las percibidas por el equipo evaluador de los proyectos.		Esca la de baremo	
CRITERIOS			
1. PROCESO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO		Máx. 52 puntos	Máx. 52 puntos
1.1 Elementos generales del proceso educativo		Máx. 27 puntos	Máx. 27 puntos
1. Procesos dinámicos y participativos que incorporan a los agentes destinatarios en todos los momentos del proceso.		Máx. 7 puntos	
2. Contemplan propuestas de participación solidaria generadoras de capacidades que promuevan del Desarrollo Humano Sostenible.		Máx. 7 puntos	
3. Proyectos que contemplan la EpD bajo el prisma del Plan Municipal.		Máx. 5 puntos	
4. El proyecto incorpora de manera coherente la prioridad transversal de género y al menos su enfoque general entronca con otra de las prioridades transversales del Plan Municipal de Paz y Solidaridad Internacional (Lucha contra las causas de la pobreza, Medio Ambiente, Derechos humanos o participación).		Máx. 3 puntos	
5. Contemplan un "efecto multiplicador", que permita y maximice la llegada a nuevos agentes y población destinataria.		Máx. 5 puntos	
1.2 Coordinación		Máx. 10 puntos	Máx. 10 puntos
1. Fomentar el trabajo en red en la ciudad de Córdoba, a través de la coordinación con otras ONGD, agentes ciudadanos e instituciones públicas que favorezcan el proceso educativo.		Máx. 5 puntos	
2. Fomentar la creación y consolidación de redes, teniendo en cuenta en el proceso el protagonismo de personas y colectivos del Sur, potenciando la ciudadanía global, a través de diferentes fórmulas: presenciales, testimoniales, documentales, redes sociales, etc.		Máx. 5 puntos	
1.3 Metodología e innovación		Máx. 12 puntos	Máx. 12 puntos
1. Utilizan una metodología de investigación-acción educativa que asegure la evaluación continua y dinámica de las actividades.		Máx. 5 puntos	
2. Proyectos que incorporen metodologías, actividades, contenidos, actores y/o destinatarios no habituales en proyectos de Educación para el Desarrollo		Máx. 4 puntos	
3. Utilizan propuestas innovadoras de Educación y Comunicación Social que mejoren la llegada a la ciudadanía a través de medios adaptados a las nuevas tendencias y dinámicas sociales.		Máx. 2 puntos	
4. Asegura en el proceso educativo métodos, instrumentos y herramientas que permiten el seguimiento, la sistematización y la evaluación del proyecto.		Máx. 1 punto	
1.4 Ámbitos de actuación		Máx. 3 puntos	Máx. 3 puntos
Se entiende la educación como un CONTINUUM EDUCATIVO en el que todos los ámbitos de actuación se retroalimentan. Ningún ámbito de actuación queda excluido pero se entiende como el más adecuado el ámbito no formal (procesos educativos planificados menos institucionalizados y reglamentados), aunque puedan desarrollarse, vinculadas al mismo proyecto, intervenciones en el ámbito formal (entornos regulados por un programa o currículum oficial y un calendario, horario, espacio físico determinado) o informal (comunicación social, familia, expresiones culturales o artísticas...).		Máx. 3 puntos	
2. CRITERIOS DE CALIDAD DEL PROYECTO		Máx. 25 puntos	Máx. 25 puntos
2.1 Pertinencia general del proyecto		Máx. 11 puntos	Máx. 11 puntos
1. Análisis previo de la realidad en que se basa el proyecto		Máx. 4 puntos	
2. Justificación del proyecto		Máx. 4 puntos	
3. Suponen una continuación de acciones iniciadas anteriormente, siempre que se demuestre debidamente su impacto positivo y la pertinencia de la acción futura		Máx. 3 puntos	
2.2 Coherencia		Máx. 10 puntos	Máx. 10 puntos
1. Coherencia entre objetivos, recursos y actividades.		Máx. 6 puntos	
2. Proyectos insertos y coherentes con el Plan de Educación para el Desarrollo de la entidad, no siendo una intervención aislada sino que esta enmarcada en la lógica del proceso de intervención de cada organización.		Máx. 4 puntos	
2.3 Complementariedad		Máx. 4 puntos	Máx. 4 puntos
1. Mejoran, potencian o complementan los programas municipales de Educación para el Desarrollo		Máx. 2 puntos	
2. Tienen clara vinculación con proyectos de Cooperación al Desarrollo o de Acción Humanitaria que necesitan de la conciencia ciudadana y la incidencia política		Máx. 2 puntos	
3. VIABILIDAD ORGANIZACIONAL		Máx. 10 puntos	Máx. 10 puntos
1. Experiencia y capacidad demostrable de la ONGD solicitante en procesos de acción en la ciudad de Córdoba. 1) Actividades de EpD organizadas o coordinadas en la ciudad de Córdoba (4 puntos) 2) Otras colaboraciones puntuales en actividades de EpD desarrolladas en la ciudad de Córdoba (2 puntos)		Máx. 6 puntos	
2. Estructura orgánica estable en materia de Educación para el Desarrollo en la ciudad de Córdoba y con personal formado y con experiencia para tal fin. 1) Estructura orgánica estable en la ciudad de Córdoba (2 puntos). 2) Estructura de EpD en la ciudad de Córdoba con personal formado y con experiencia para tal fin (2 puntos).		Máx. 4 puntos	
4. CRITERIOS DE IMPLANTACIÓN EN LA CIUDAD. Participación demostrable en la ciudad de Córdoba relacionados con procesos y estructuras de Solidaridad.		Máx. 6 puntos	Máx. 6 puntos
1. Participación en el Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional. Se medirá a través de la participación en la Asamblea, las Comisiones de trabajo de Educación y las actividades organizadas por el CMCSI (p.e. Jornadas Ciudadanas).		Máx. 2 puntos	
2. Participación con actividades municipales de EpD: LSTTT, Jóvenes Cooperantes, Campañas de Ciudad y Semanas de la Solidaridad.		Máx. 2 puntos	
3) Participación en coordinadoras, plataformas o redes de la ciudad (ACCS Córdoba Solidaria, Consejos Sectoriales, Consejos de Distrito, Plataformas de trabajo, Asociación de asociaciones, etc.).		Máx. 2 puntos	
5. FINANCIACIÓN		Máx. 7 puntos	Máx. 7 puntos
1. Se valorará positivamente la eficiencia de los recursos financieros en relación al proyecto, la actividad, la organización, coordinación, gestión y otros costes indirectos		Máx. 3 puntos	
2. Proyectos que son apoyados con recursos humanos, materiales y financieros por parte de la organización solicitante		Máx. 1 punto	
3. Coherencia económica del proyecto con las actividades y los resultados esperados.		Máx. 3 puntos	
PUNTUACIÓN TOTAL		100 PUNTOS	100 PUNTOS

Código Seguro de verificación: 1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad. Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	19/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	15/25
 1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==			

CRITERIOS PARA LOS PROYECTOS DE ACCIÓN HUMANITARIA EN RELACIÓN AL PROYECTO. Escala de baremo 100 puntos.

ANEXO 4. Formulario de auto-evaluación de la Convocatoria de Subvenciones a proyectos de Acción Humanitaria 2016. Delegación Cooperación del Ayuntamiento de Córdoba		
<p>Con este formulario de auto-evaluación se pretende que cada organización valore su propio proyecto, reflejando las percepciones que tiene sobre cada uno de sus ítem que servirán para su valoración final. Esta auto-evaluación no contará como valoración en la puntuación final que se realice del proyecto; servirá como guía de reflexión sobre la orientación y calidad técnica del proyecto y herramienta para valorar las diferencias significativas de puntuación con las percibidas por el equipo evaluador de los proyectos.</p>		
Puntúe cada uno de los 27 criterios que se relacionan a continuación:		
ENTIDAD:		
TÍTULO DEL PROYECTO:		
		Rango de Medición
1.- CRITERIOS SECTORIALES		Hasta 12 puntos
1	<p>1. Protección de los derechos humanos y derecho internacional humanitario: acciones que protejan y defiendan los Derechos humanos de las poblaciones afectadas por crisis humanitarias (protección de las víctimas y de sus derechos fundamentales, recogida y difusión de testimonios, denuncia y presión política en el Norte)</p> <p>2. Prevención y preparación ante desastres naturales y/o conflictos (reducción de riesgos y vulnerabilidad, creación de lazos entre comunidades, construcción de paz...)</p> <p>3. Restablecimiento (reconstrucción material, social, jurídico, emocional, etc.)</p>	De 0 a 12 puntos
2.- CRITERIOS DE INTERVENCIÓN		Hasta 12 puntos
2	Gravedad de la crisis	De 0 a 6 puntos
3	Atención a situaciones prolongadas en el tiempo	De 0 a 6 puntos
3.- CRITERIOS EN FUNCIÓN DE LA POBLACIÓN DESTINATARIA		Hasta 10 puntos
4	Infancia y/o mujer	De 0 a 6 puntos
5	Población refugiada o desplazada	De 0 a 4 puntos
4.- CRITERIOS TRANSVERSALES		Hasta 16 puntos
7	El proyecto incorpora la perspectiva de género , de manera integral y transversal, en todo el proyecto	De 0 a 4 puntos
8	El proyecto contempla transversalmente la protección de medio ambiente , especialmente aquellos que cubran necesidades básicas (agua, habitabilidad, seguridad alimentaria vinculada a la agricultura sostenible, etc.)	De 0 a 4 puntos
9	El proyecto contempla el cumplimiento de los DDHH y en especial aquellos ligados a la protección de las víctimas	De 0 a 4 puntos
10	Participación : Se valorará positivamente aquellos proyectos que: - Potencien, dinamicen o promuevan la participación activa de la comunidad beneficiaria en el diseño, gestión, ejecución y evaluación del mismo.	De 0 a 4 puntos
5.- VIABILIDAD ORGANIZACIONAL		Hasta 6 puntos
11	Experiencia y capacidad de la organización ejecutora	De 0 a 3 puntos
12	Experiencia y capacidad de la ONGD solicitante	De 0 a 3 puntos
6.- CRITERIOS DE CALIDAD O METODOLÓGICOS		Hasta 25 puntos
6.1.- Pertinencia general del proyecto:		Hasta 6 puntos
13	Pertinencia político-institucional, social, cultural, económica	De 0 a 3 puntos
14	Información sobre el diagnóstico en el que se basa el proyecto, valorando positivamente la autoría por parte de la comunidad beneficiaria	De 0 a 3 puntos
6.2.- Coherencia:		Hasta 4 puntos
15	Coherencia entre justificación, objetivos y actividades	De 0 a 2 puntos
16	Coherencia entre la organización y el proyecto presentado	De 0 a 2 puntos
6.3.- Coordinación y complementariedad		Hasta 6 puntos
17	Se articulen con planes de desarrollo (locales, regionales, nacionales, etc.) en el país receptor	De 0 a 3 puntos
18	Se ejecuten de forma coordinada por varias organizaciones en una misma zona.	De 0 a 3 puntos
6.4.- Sostenibilidad		Hasta 9 puntos
19	Contemplan elementos que impidan la generación de dependencia externa	De 0 a 3 puntos
20	Los beneficios que de forma indirecta puedan proporcionar a terceros se ubican en el país donde se ejecuta la acción o países vecino, de manera que se contribuya a su desarrollo	De 0 a 3 puntos
21	Respondan a necesidades o situaciones detectadas en proyectos de cooperación y/o acción humanitaria anteriores, valorándose también la pertenencia a un contexto mayor (programa, estrategia).	De 0 a 3 puntos
7.- IMPLANTACIÓN EN LA CIUDAD		Hasta 13 puntos
22	Contemplan un adecuado plan de sensibilización de la actuación en nuestra ciudad.	De 0 a 3 puntos
23	Participación demostrable en la vida social de la ciudad de Córdoba, relacionados con procesos y estructuras de solidaridad.	De 0 a 6 puntos
24	Experiencia y capacidad demostrable de la ONGD solicitante en procesos de acción en la ciudad de Córdoba.	De 0 a 4 puntos
8.- CRITERIOS FINANCIEROS		Máx. 6 puntos
25	El apoyo con recursos propios de la organización solicitante, de la comunidad beneficiaria del proyecto y/o del socio local	De 0 a 2 puntos
26	Eficiencia de los recursos financieros	De 0 a 2 puntos
27	La coherencia entre las actividades y los recursos que se destinan	De 0 a 2 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL		100 PUNTOS

Código Seguro de verificación:1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	19/12/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	16/25



CRITERIOS PARA LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (MODALIDAD A). Escala de baremo 100 puntos.

ANEXO 4. Formulario de auto-evaluación de la Convocatoria de Subvenciones a proyectos de Cooperación para el Desarrollo 2017. Delegación Cooperación y Solidaridad del Ayuntamiento de Córdoba Modalidad A

Con este formulario de auto-evaluación se pretende que cada organización valore su propio proyecto, reflejando las percepciones que tiene sobre cada uno de sus ítem que servirán para su valoración final. Esta auto-evaluación no contará como valoración en la puntuación final que se realice del proyecto; servirá como guía de reflexión sobre la orientación y calidad técnica del proyecto y herramienta para valorar las diferencias significativas de puntuación con las percibidas por el equipo evaluador de los proyectos.

CRITERIOS		Rango de Medición
Criterios Sectoriales		20
1	<p>Favorezcan el respeto, protección y pleno ejercicio de los derechos humanos, incidiendo especialmente en la defensa de los derechos civiles y políticos de las mujeres y los hombres, de las colectividades y de los pueblos, emendándolos como aquellos regidos por el principio de libertad e igualdad (derecho a la integridad física, al libre pensamiento y expresión, a participar del gobierno del propio país, a no ser detenido sin un motivo legal, a ser juzgado con garantías de imparcialidad, derecho a la libre autodeterminación de los pueblos, etc.)</p> <p>Favorezcan el poder local a través del fomento de la gobernabilidad democrática, y el fortalecimiento institucional de aquellos movimientos sociales e instituciones públicas que trabajan por la justicia social (o autoridades locales de cualquier índole reconocida por la comunidad donde se actúa).</p> <p>Favorezcan el fortalecimiento de las capacidades y de la autonomía de las mujeres como mecanismo para transformar las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, primando la atención a sus intereses estratégicos frente a la atención a sus necesidades prácticas o inmediatas.</p> <p>Favorezcan procesos encaminados a la soberanía alimentaria, reclame el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas agrarias y alimentarias, y pone en el centro de éstas políticas a quienes producen los alimentos: agricultores/as, granjeros/as y pescadores/as, permitiéndoles el acceso a los recursos de producción (tierra, agua, biodiversidad, crédito) primando la producción y el consumo local frente a la agro exportación y favoreciendo modelos sostenibles de producción, transformación, comercialización y consumo de alimentos.</p> <p>Favorezcan una economía alternativa y solidaria que sea inclusiva de todos los agentes y sectores, equitativa, redistributiva de la riqueza, que promueva los principios del comercio justo, con énfasis en la economía local, sostenible en el tiempo y medioambientalmente.</p> <p>Favorezcan el respeto a la cultura entendida como todos aquellos rasgos de identidad, tradición y conocimiento del patrimonio tangible e intangible de los pueblos como motor de desarrollo frente al pensamiento único, apostando por la diversidad cultural. La cooperación cultural deberá darse con un amplio espíritu de reciprocidad, aprovechando las potencialidades interculturales que posee nuestra ciudad, y deberá hacer énfasis en el rescate, respeto, protección y promoción de la cultura de los pueblos indígenas.</p>	Un proyecto sólo podrá puntuar en uno de los sectores prioritarios. Elija el sector principal del proyecto y valorelo de 0 a 20 puntos.
Criterios Transversales		18
2	<p>Se valorará positivamente aquellos proyectos que incorporen la perspectiva de género, de manera integral y transversal, en todo el proyecto, y que especialmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuenten con un diagnóstico que contenga datos desagregados por sexo que reflejen la desigual situación, necesidades, potencialidades, etc. de hombres y mujeres. - Explíciten en el formulario cómo se incluirá la perspectiva de género en las diferentes actividades. Se valorará la inclusión de indicadores de género en actividades, resultados y objetivos. 	4,5
3	Medioambiente: Los proyectos han de ser reproducibles a largo plazo sin deterioro del ecosistema en el que se insertan, y no han de producir impactos adversos sobre los recursos naturales y el medio ambiente.	4,5
4	Derechos Humanos: Un enfoque transversal de derechos humanos implica, por un lado, que se han identificado a los titulares de los derechos y el bien al que tienen derecho; y, por otro lado, a los correspondientes titulares de deberes y las obligaciones que les incumben. Se fortalecerá la capacidad de los titulares de derechos para su reivindicación, así como la demanda sobre los titulares de los deberes para el cumplimiento de sus obligaciones.	4,5
5	<p>Participación: Se valorará positivamente aquellos proyectos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Potencien, dinamicen o promuevan la participación activa de la comunidad beneficiaria en el diseño, gestión, ejecución y evaluación del mismo. - Generen capacidades locales que doten de mayor autonomía a las comunidades donde se actúe, y faciliten el acceso a los espacios políticos e institucionales. - Fomenten la creación de redes. 	4,5
Viabilidad organizacional		6
7	Experiencia de la ONG ejecutante	3
8	Experiencia de la ONG solicitante	3
Criterios de calidad o metodológicos		37
Pertinencia general del proyecto:		9
9	Pertinencia social, político-institucional, económica, geográfica, cultural: información de contexto y problemática existente. Información sobre el diagnóstico en el que se basa el proyecto, valorando positivamente la autoría por parte de la comunidad beneficiaria	5
10	Justificación del proyecto que integre adecuadamente la información de diagnóstico y contexto	4
Coherencia:		9
11	Información y coherencia de la planificación en términos generales, y del trabajo de la ONGD en la zona, especialmente.	4
12	Coherencia técnica entre los los objetivos perseguidos en relación a las actividades propuestas, y los medios a utilizar	5
Complementariedad y Coordinación		10
13	Formen parte de una acción multidisciplinar en la zona donde se materialice la actuación.	4
14	Se articulen con las propuestas de trabajo del país receptor (ya respondan a la instituciones locales, regionales o nacionales del país, como a las autoridades locales reconocidas por la población con la que se trabajará).	3
15	Se ejecuten de forma coordinada por varias organizaciones en una misma zona.	3
Sostenibilidad		9
16	Fomenten y utilicen capacidades y recursos locales (humanos y/o materiales) que minimicen la dependencia externa	2
17	Fomenten la sostenibilidad futura del proyecto. Grado en el que los objetivos del proyecto se podrán seguir persiguiendo por las entidades de la zona donde se actúa.	4
18	Respondan a necesidades o situaciones detectadas en proyectos de Cooperación para el Desarrollo y/o Acción Humanitaria anteriores, valorándose también la pertenencia a un contexto mayor (programa, estrategia).	3
Implantación en la ciudad		13
19	Participación demostrable en la vida social de la ciudad de Córdoba, relacionados con procesos y estructuras de solidaridad.	6
20	Experiencia y capacidad demostrable de la ONGD solicitante en procesos de acción en la ciudad de Córdoba.	4
21	Contemplan un adecuado Plan de Sensibilización de implantación en la ciudad	3
Criterios Financieros		6
22	Se valorarán positivamente los proyectos apoyados con recursos propios de la organización solicitante, de la comunidad beneficiaria del proyecto y/o del socio local.	2
23	Se valorará positivamente la eficiencia de los recursos financieros	2
24	Coherencia con las actividades	2
PUNTUACIÓN TOTAL PUNTUACIÓN TOTAL		100

Código Seguro de verificación: 1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad. Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	19/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	17/25



1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==

CRITERIOS PARA LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (MODALIDAD B). Escala de baremo 100 puntos.

Código Seguro de verificación:1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad. Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	19/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==	PÁGINA 18/25
 1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==			

Valoración del proyecto (supone el 60% de la valoración total del proyecto).		PUNTUACIÓN MÁX.
Justificación del proyecto que integre adecuadamente las necesidades identificadas del contexto en el que se actúa. Se valorará la adaptación del proyecto al Plan Municipal de Paz y Solidaridad vigente del Ayuntamiento de Córdoba (27 puntos)	Descripción del contexto: la descripción del contexto social, político, institucional, geográfico y cultural aporta información relevante para la intervención, cuantitativa y cualitativa.	3 puntos
	Identificación: El proyecto responde a una demanda social de la comunidad (zona de intervención). Existe una identificación de las necesidades: diagnóstico (no necesariamente un documento independiente)	5 puntos
	Participación: Se explicitan los procesos participativos que han incorporado a los agentes destinatarios en la fase de identificación y formulación.	5 puntos
	Estrategia: La estrategia del proyecto es adecuada para enfrentar los problemas identificados.	5 puntos
	Estrategia: La intervención se centra en las causas de los problemas identificados y no en sus efectos	5 puntos
	Sostenibilidad: Se refuerzan servicios / capacidades / recursos existentes en la zona.	2 puntos
Coherencia técnica entre los objetivos perseguidos en relación a las actividades propuestas (11 puntos)	La lógica vertical entre objetivos, resultados y actividades es coherente	2 puntos
	Los objetivos específicos son realistas, alcanzables, claros y precisos.	4 puntos
	Actividades suficientemente descritas y definidas.	5 puntos
Coherencia entre las actividades propuestas y los recursos que se destinan (8 puntos)	El presupuesto es claro y detallado.	3 puntos
	Se explicitan de manera precisa los medios necesarios para cada una de las actividades.	1 punto
	Los medios (humanos y materiales) son coherentes con los objetivos en relación a la duración e intensidad de su intervención en el proyecto	3 puntos
	Se observan elementos de coherencia social, ética y ambiental del proyecto en los que se aprecian criterios ambientales, respeto legislación laboral, uso de material no excesivo,	1 punto
Articulación del proyecto con otros actores locales, regionales o nacionales del país (14 puntos)	El proyecto responde a una prioridad planteada en un documento de carácter estratégico local, regional o nacional del país receptor.	4 puntos
	El proyecto se articula con estructuras tradicionales de la comunidad local.	4 puntos
	El proyecto forma parte de una intervención ejecutada por dos o más ONGD, o al menos se coordina con otras entidades locales de la zona.	3 puntos
	Existe un apoyo explícito por las instituciones públicas, autoridades formales de la zona (alcaldía, gobierno distrital, regional, provincial) y/o comunitarias.	3 puntos
Valoración de la entidad (supone el 40% de la valoración total del proyecto).		
Experiencia de la entidad solicitante y socio local en la zona de actuación (20 puntos)	Experiencia de la entidad solicitante en la zona de actuación	5 puntos
	Experiencia del socio local del País del Sur en la zona de actuación	10 puntos
	Experiencia de trabajo conjunto	5 puntos
Experiencia de la entidad solicitante y socio local en el sector de actuación (10 puntos)	Experiencia de la entidad solicitante en el sector de actuación	2,5 puntos
	Experiencia del socio local del País del Sur en el sector de actuación	5 puntos
	Experiencia de trabajo conjunto	2,5 puntos
Implantación en la ciudad de la entidad solicitante (se valorarán los datos entre el 1 de enero de 2014 a la fecha de la convocatoria) - 10 puntos	Participación demostrable en la vida social de la ciudad de Córdoba, relacionados con procesos y estructuras de solidaridad. (4 puntos)	
	Participación en estructura municipal de participación	1 punto
	Participación en actividades municipales	1 punto
	Participación en redes	2 puntos
	Experiencia y capacidad demostrable de la ONGD solicitante en procesos de acción en la ciudad de Córdoba. (6 puntos)	
	Actividades ejecutadas o coejecutadas por la entidad	4 puntos
Otras colaboraciones	2 puntos	
TOTAL PUNTUACIÓN		100 puntos

OCTAVO.- Desestimar las siguientes solicitudes por las razones que se exponen:

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO:

Código Seguro de verificación:1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	19/12/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	19/25
			
1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==			

Entidad solicitante	Título Del proyecto	Puntuación total	RAZONES DE EXCLUSIÓN
FUNDACIÓN ENTRECULTURAS	Un Mundo de Encuentros: promoción de una ciudadanía global, activa y comprometida con la igualdad de género, el desarrollo sostenible y los derechos humanos en la ciudad de Córdoba.	75,02	Por haberse agotado el fondo a distribuir
Farmacéuticos Mundi	"Cooperar no es dar lo que nos sobra": Salud con acceso a medicamentos esenciales	71,70	Por haberse agotado el fondo a distribuir
APIC	Aprendemos jugando juntos: Educación en valores interculturales en los centros de educación infantil y primaria del Distrito Sur.	53,20	Por haberse agotado el fondo a distribuir
Paz y Desarrollo	Sensibilizados/as 130 alumnos/as de 1º ESO de Córdoba en equidad de género desde el desarrollo de una Inteligencia Emocional saludable y mejora de la convivencia escolar a través del fomento del pensamiento crítico y la conciencia social en el IES Blas Infante	50,90	Por haberse agotado el fondo a distribuir
FUNDACIÓN MADRAZO	Un mundo distinto: Empatízate	42,00	Por haberse agotado el fondo a distribuir
Paz y Bien	AULAS SOLIDARIAS PARA PERSONAS MAYORES DE CÓRDOBA	34,40	Por haberse agotado el fondo a distribuir

ACCIÓN HUMANITARIA:

Entidad solicitante	Título Del proyecto	Puntuación total	RAZONES DE EXCLUSIÓN
Asociación Paz y Desarrollo	Mejorada la situación nutricional de 73 niños y 77 niñas desnutridos/as y afectados/as por la sequía de los años 2014, 2015 y 2016, en el Municipio de Camotán, Guatemala	60,26	Por haberse agotado el fondo a distribuir

Código Seguro de verificación:1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	19/12/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	20/25
	1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==		




ASECOP	Impulsando el derecho a la salud materno infantil y los derechos de mujeres, niños y niñas en la Zona de Al Mintar, Franja de Gaza, Territorios Palestinos	56,00	Por haberse agotado el fondo a distribuir en Cap. 4º, y por renunciar a la propuesta de Cap. 7º
--------	--	-------	---

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – MODALIDAD A:

Entidad	Título Del proyecto	Puntuación total	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ENTRECULTURAS	Fortalecimiento de la participación protagónica de mujeres y de jóvenes en la defensa del derecho al agua a en el Municipio de El Progreso.	72,30	Por haberse agotado los fondos a distribuir
CIC Batá - Guatemala	Fortalecer la participación popular en favor de la defensa de los territorios y medios de vida en la región mesoamericana	71,70	Por haberse agotado los fondos a distribuir
UNICEF	Mejora del estado nutricional de los niños y niñas de las comunidades más vulnerables del Mali	69,58	Por haberse agotado los fondos a distribuir
PROSALUS	Fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica de las mujeres y su participación social y política en la microcuenca del Chotano. Cutervo.	69,15	Por haberse agotado los fondos a distribuir
ASPA	Atención integral para garantizar el derecho a la salud de las comunidades quechuas en la lucha contra la enfermedad de Chagas en la ribera del Río Tapacarí.	67,78	Por haberse agotado los fondos a distribuir


21 de 25

Código Seguro de verificación:1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad. Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	19/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	21/25
 1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==			

Entidad	Título Del proyecto	Puntuación total	CAUSA DE EXCLUSIÓN
PROYDE	Para una ciudadanía activa de las jóvenes del Sur de Sofala, impulsando la equidad de género	67,58	Por haberse agotado los fondos a distribuir
Comisión de Derechos Humanos Hispano Guatemalteca (CDHHG)	Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas para una Vida Libre de Violencia (en Momostenango Totonicapán Guatemala)	65,93	Por haberse agotado los fondos a distribuir
Fundación Vicente Ferrer (FVF)	Mejora del acceso a una educación secundaria pública de calidad para jóvenes de colectivos desfavorecidos de comunidades rurales fomentando la equidad de género en Anantapur.	65,78	Por haberse agotado los fondos a distribuir
Bomberos Unidos Sin Fronteras (BUSF)	Fortalecimiento del desarrollo sostenible en las provincias de Esmeraldas y Manabí (Ecuador), a través de la utilización de la caña gradúa como material de construcción y otros usos, en las nuevas viviendas sustentables y dignas para la población rural de escasos recursos, y especialmente, para los damnificados por el terremoto de 2016.	65,43	Por haberse agotado los fondos a distribuir
Paz y Desarrollo	Aumentadas las capacidades sociales e institucionales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en 3 cantones rurales de la provincia de Pichincha, Ecuador	64,55	Por haberse agotado los fondos a distribuir
F. MADRAZO	Construcción y equipamiento de quirófano y área de Urgencias para Cirugía General, Obstetricia y Ginecología, en el Centro Hospitalario de	63,55	Por haberse agotado

Código Seguro de verificación:1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad. Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	19/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	22/25
 1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==			

Entidad	Título Del proyecto	Puntuación total	CAUSA DE EXCLUSIÓN
	Chiherano, territorio de Walungu, Kivu Sur, República Democrática del Congo.		los fondos a distribuir
ASECOP	Soberanía alimentaria y empoderamiento de la mujer a través del desarrollo rural en clave cooperativa y agroecológica en Sier, Territorios Palestinos	62,50	Por haberse agotado los fondos a distribuir
SED	Favorecido el acceso a una educación sobre agricultura sostenible en Korhogó	57,15	Por haberse agotado los fondos a distribuir
Asociación Paz y Bien	Cocinando futuro: Programa de talleres de trabajo para Mujeres en Situación de riesgo por Maltrato, Corredor Seco de Guatemala	50,43	Por haberse agotado los fondos a distribuir

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – MODALIDAD B:

Entidad	Nombre del proyecto	Punt. Preliminar	Punt. Definitiva	CAUSA EXCLUSIÓN
Fundación La Arruzafa	Asistencia Oftalmológica, Óptica y Quirúrgica a la población de Guinea Ecuatorial	44,50	47,75	Por haberse agotado los fondos a distribuir
Fundación	Proyecto para el envío de	43,50	43,50	Por haberse

23 de 25

Código Seguro de verificación:1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	19/12/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==	PÁGINA 23/25
 1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==			


Entidad	Nombre del proyecto	Punt. Preliminar	Punt. Definitiva	CAUSA EXCLUSIÓN
Bangassou	cooperantes y compra de medicamentos en la diócesis de Bangassou			agotado los fondos a distribuir
EI MAT	Proyecto Semillas para el Desarrollo	36,83	41,33	Por haberse agotado los fondos a distribuir
APERFOSA	Esperanza Sin Fronteras	37,83	37,83	Por haberse agotado los fondos a distribuir
Integranee	Integranee, te integra			Excluido. La presentación del proyecto se realiza fuera de plazo: se presenta el 30/06/17, cuando el plazo finalizaba el 07/06/17. El proyecto no responde al objeto de la convocatoria

NOVENO.- Dar publicidad a las presentes convocatorias en la Base Nacional de Datos de Subvenciones, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.-

DÉCIMO.- Instar a las entidades beneficiarias de subvención a aceptar o renunciar de la subvención aprobada.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente

Código Seguro de verificación:1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad. Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	19/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	24/25
 1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==			


certificación de orden y el V.º B.º del Sr. Concejal Delegado de Servicios Sociales y de Cooperación y Solidaridad.

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE
SERVICIOS SOCIALES Y DE COOPERACIÓN
Y SOLIDARIDAD (P.D. 8506 de 11 de Octubre 2017)
(Firma electrónica)

25 de 25

Código Seguro de verificación:1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad. Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	19/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==	PÁGINA 25/25
 1cTVF6xLoGpY3BIBIqCv6g==			